



NOTA ACLARATORIA

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, respecto a lo dispuesto en la Ley General de la Industria Eléctrica en su artículo 7, literal D posee la facultad de otorgar **Permisos de Estudio**, informa que no se otorgaron en el mes de septiembre del presente año 2024.

Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


Ebelin Jamileth Nuñez Palma
Secretaria General



HONDURAS
COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA
CREE